



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0305-2018-UNAP

Iquitos, 06 de marzo de 2018

### VISTO:

El Oficio N° 118-2018-D-FCF-UNAP, presentado el 02 de marzo de 2018, por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), sobre autorización y financiamiento de viaje de servidora administrativa;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Tedi Pacheco Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), solicita al rector autorizar y financiar el viaje a la ciudad de Lima, de doña Jesús del Carmen Cubas Pérez, nivel STB, desempeñando el cargo de Secretaria IV, asignada a la facultad antes mencionada, para que participe en el XVI Curso Nacional de Capacitación y Actualización para Secretarias y Asistentes de Gerencia: "Conocimiento y Habilidades en la Administración Pública" ¡Para barindar un servicio de calidad al usuario!, organizado por el Grupo de Capacitación Pública- EBS Capacitta, que se realizará del 18 al 20 de abril de 2018, en dicha ciudad;

Que, la capacitación esta orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del personal tendientes a garantizar el desarrollo de la carrera pública, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF);

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y la Ley N° 30693 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Lima del 17 al 21 de abril de 2018, de doña Jesús del Carmen Cubas Pérez, nivel STB, desempeñando el cargo de Secretaria IV, asignada a la Facultad de Ciencias Forestales, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Otorgar a doña Jesús del Carmen Cubas Pérez, **dos días de viáticos** por comisión de servicio por capacitación.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Precisar que doña Jesús del Carmen Cubas Pérez, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio por capacitación otorgados, en la Oficina General de Administración (OGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018 de la Facultad de Ciencias Forestales**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Judith E. Vasquez Dorado  
SECRETARIA GENERAL (e)